VISTOS:

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 2. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- **3.** Memorándum N° 06 de fecha 15.01.2021, del Director de Tránsito al Señor SECPLAN, solicitando realizar la Licitación correspondiente.
- 4. Decreto Exento Nº 00263 de fecha 03.02.2021, que Llama a Propuesta Pública.
- **5.** Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 25.02.2021.
- 6. Decreto Exento Nº 00481 de fecha 25.02.2021, que Declara Desierta la Propuesta Pública.
- 7. Decreto Exento Nº 00658 de fecha 11.03.2021, que Llama a Propuesta Pública.
- **8.** Resolución de Acta de Deserción de fecha 25.03.2021.

CONSIDERANDO:

La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para el otorgamiento de un Permiso Municipal para la ocupación de un espacio físico dentro del Inmueble Municipal, cuyo objeto será la Venta de Pólizas de Seguros dentro del Período de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares y Otros Año 2.021

DECRETO

EXENTO Nº 00877

1. DECLÁRESE DESIERTA la Segunda Propuesta Pública denominada "PERMISO PARA LA OCUPACIÓN DE ESPACIO MUNICIPAL PARA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS AÑO 2.021 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ", autorizada mediante Decreto Exento Nº 00658 de fecha 11.03.2021, debido a que esta Licitación no tiene ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALC LDE

GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS Alcalde (S)

FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS Secretario Municipal

GAGV/AARB/FMGR/SRSF/rcp

c. c.:

AlcaldíaAdquisiciones

(02)

LIDAD

· Adquisiciones (i

(01)

(01)